

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1288**  
(29 de octubre de 2021)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 30 de 2021 que tiene por objeto **ADQUISICION, CONFIGURACIÓN E INSTALACION DE MINI SERVIDORES PARA LA PLATAFORMA VIVE COLEGIOS OFFLINE EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSION SGR DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMATICAS DE EDUCACION DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - CODIGO BPIN 2020000100661**”.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías mediante el artículo 57 del Acuerdo No. 103 del 18 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la situación de emergencia generada por el COVID-19”, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión código BPIN 2020000100661 denominado “*DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMÁTICAS DE EDUCACIÓN DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER*”, designando como entidad ejecutora del proyecto a la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad ejecutora del mencionado proyecto de inversión SGR, está interesada en contratar el desarrollo, implementación y soporte técnico de módulos para las plataformas “Vive Colegios y “Red Virtual de Apoyo Socioemocional” incluyendo la socialización y la construcción de video tutoriales para el uso de las referidas plataformas en la comunidad educativa, con el fin de atender problemáticas de educación derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 en el Departamento Norte de Santander.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0018 del 27 de enero de 2021 “Por la cual se realiza el cierre del bienio 2019-2020 y se apertura el bienio 2021-2022 de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías de la Universidad Francisco de Paula Santander”, se incorporó el Rubro G 2 1 1 04 001 DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMATICAS DE EDUCACION DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - CODIGO BPIN 2020000100661, sin situación de fondos.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 30 de 2021 cuyo objeto es **ADQUISICION, CONFIGURACIÓN E INSTALACION DE MINI SERVIDORES PARA LA PLATAFORMA VIVE COLEGIOS OFFLINE EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSION SGR “DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION CON EL FIN DE ATENDER PROBLEMATICAS DE EDUCACION DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONOMICA SOCIAL Y ECOLOGICA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” - CODIGO BPIN 2020000100661**

Continuación Resolución No. 1288 del 29 de octubre de 2021

**ARTICULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 30 de 2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
<b>APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 30 DE 2021</b>	29 de octubre de 2021 Página web UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>INVITACIÓN</b>	29 de octubre de 2021
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	29 de octubre de 2021 Página web UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO</b>	Hasta las 5:00 p.m. del 2 de Noviembre octubre 2021 Correo electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	Hasta el 03 de noviembre de 2021 Página web UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	04 de noviembre de 2021 hasta las 11:00 a.m. Correo electrónico: <a href="mailto:secretaria_general@ufps.edu.co">secretaria_general@ufps.edu.co</a>
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	05 de noviembre de 2021
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	08 de noviembre de 2021 Página web UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS</b>	Hasta las 5:00 p.m. del 09 de noviembre 2021 Correo electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	Hasta las 5:00 p.m. del 10 de Noviembre 2021 Página web UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA</b>	11 de Noviembre de 2021
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 30 de 2021 en la página web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días de octubre de 2021

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**  
Rector

Revisó aspectos legales: RKCP